

RESOLUCIÓN nº 1011/2021, de 18 de mayo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la relación definitiva de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos o por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria; y la concesión provisional para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación.

Por resolución nº 552/2021, de 5 de marzo, se aprobó la Convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación.

Por resolución nº 750/2021, de 31 de marzo, se aprobó la relación provisional de solicitante admitidos a trámite y excluidos y se habilitó un plazo de alegaciones.

Resueltas las alegaciones presentadas y evaluadas las solicitudes admitidas a trámite por parte de la Comisión de Valoración, procede aprobar la relación definitiva de admitidos y la propuesta de concesión provisional.

En uso de las competencias delegadas por Resolución nº 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO

Primero. - Aprobar la relación definitiva, recogida en el Anexo a la presente resolución, de solicitantes admitidos a trámite y excluidos por no acreditar alguno de los requisitos establecidos para la ayuda solicitada o por no haber presentado la documentación exigida en la convocatoria para la selección de 18 estudiantes de la Universidad Pública de Navarra que vayan a realizar Trabajos Fin de Máster en el ámbito de sus Institutos de Investigación durante el curso académico 2020/2021, que obtendrán una Ayuda de Iniciación a la Investigación, aprobada por resolución 552/2021, del Vicerrector de Investigación.

Segundo.- Aprobar la concesión provisional que se recoge en el Anexo a la presente resolución.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente resolución y anexo en la sede electrónica de la Universidad.

Cuarto. - Abrir un plazo de 5 días hábiles contados desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en la sede electrónica de la Universidad Pública de Navarra, para que los interesados puedan presentar reclamación sobre la propuesta provisional de concesión. Las reclamaciones o subsanaciones podrán presentarse en el Registro Electrónico de la Universidad Pública de Navarra, en el Registro General de la Universidad Pública de Navarra en Pamplona, en el Registro de la Universidad Pública de Navarra en Tudela y por cualquier otro medio de los previstos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 18 de mayo de 2021


Francisco J. Arregui San Martín
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

MEJOR EXPEDIENTE TOTAL		MEJOR EXPEDIENTE INSTITUTO		
Solicitante	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	Nota expediente (NA)	nota promoción (NT)	VALORACIÓN EXPEDIENTE
1 Vergara Iracheta, Inés	ICOMMUNITAS	8,270	7,030	8,674
2 Miguelena Torrea, Sara	ICOMMUNITAS	8,260	7,380	8,077
3 Ustarroz Aranguren, Olaia	ICOMMUNITAS	8,084	7,182	8,026
4 Duran Oliveros, Lady Alexandra	ICOMMUNITAS	8,240	7,600	7,673
5 Obanos Gil, Maria Puy	ICOMMUNITAS	7,460	6,900	7,151
6 Yera Clemente, Javier	ICOMMUNITAS	7,810	7,440	7,014
7 Huerta Tardío, Mayte	ICOMMUNITAS	7,535	7,402	6,486
8 Pérez Urdaniz, Raquel	ICOMMUNITAS	7,660	7,600	6,429
9 Ariz Uriz, Nekane	ICOMMUNITAS	7,060	7,300	5,635
10 Vidal Gil, Mainer	ICOMMUNITAS	6,790	7,600	4,563
11 Teixeira Salgado, ágata Cristina	ICOMMUNITAS	6,730	7,600	4,434
1 Mattge, Kamila	IMAB	8,040	7,600	7,244
2 Martínez Rodríguez, José Emilio	IMAB	6,619	7,000	5,183
3 Gutiérrez Núñez, Mirian	IMAB	6,830	7,600	4,649
4 Martínez Balerdi, Mainer	IMAB	6,238	6,846	4,619
1 Echarte Villeras, Amaya	INAMAT2	9,120	7,600	9,560
2 Goyena Baroja, Harkaitz	INAMAT2	7,898	6,924	8,051
3 Rodríguez Uguina, Antonio	INAMAT2	7,580	7,300	6,751
4 Sandua Fernández, Xabier	INAMAT2	6,940	6,852	6,115
5 Sierra Fernández, Saioa	INAMAT2	6,760	7,600	4,498
1 Hou, Yuting	INARBE	7,630	7,600	6,364
2 Salazar Morales, Iván Alfredo	INARBE	7,210	7,600	5,464
3 Wang, Fangfang	INARBE	0,000	0,000	0,000
1 Arellano Usón, Jesús	ISC	8,046	6,984	8,270
2 Melero Frago, Marta	ISC	7,676	6,984	7,476
3 Baigorri Martínez, Javier	ISC	7,458	6,852	7,226
4 Castaño de Egüés, Lorena	ISC	7,640	7,600	6,386
5 Aguinaga Etxamendi, Kontxi Isabel	ISC	6,574	6,984	5,113
1 Aranguren Erice, Itxaso	ISFOOD	7,150	6,874	6,529
2 Jaso Rípodas, Oihane	ISFOOD	7,099	6,846	6,466
3 González Peñalver, José Miguel	ISFOOD	7,630	7,600	6,364
4 Antín Gutiérrez, Mainer	ISFOOD	7,500	7,600	6,086
5 Moreno Equiza, Asier	ISFOOD	6,820	7,120	5,417
6 Mancero Caguana, Heidi	ISFOOD	7,170	7,600	5,378
7 Irigüibel Larrea, Santiago	ISFOOD	6,361	6,846	4,883
8 Bravo Jiménez, Nathaly Silvana	ISFOOD	6,620	7,600	4,198
9 González Imaz, Olatz	ISFOOD	6,420	7,600	3,769

Exclusión por incompatibilidad (base 7.1)
Jiménez Montenegro, Lucía
Martínez Abad, Sergio



